



MDK/MJC

**DISTRIBUYE REMANENTES, EN EL MARCO DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS DEL FONDO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL, EN LAS LÍNEAS QUE INDICA, Y DE LA CONVOCATORIA DE COROS ORQUESTAS Y BANDAS INSTRUMENTALES, CONVOCATORIAS 2015.**

**EXENTA N° 0534 \*05.03.2015**

**VALPARAÍSO,**

**VISTOS:**

Este antecedente: Memorando Interno N° 05-S/483, de la Jefatura del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, recibido por el Departamento Jurídico con antecedentes completos con fecha 19 de febrero de 2015, por el que solicita la elaboración de resolución que lleve a efecto acuerdo N°2 de la Sesión Ordinaria N° 01/2015, de fecha 23 de enero de 2015, del Consejo de Fomento de la Música Nacional, acompañando la respectiva copia de Acta de la sesión precedentemente señalada; Nómina de proyectos que se encontraban en Lista de Espera; y Certificado del secretario del Fondo y Nómina que contiene los domicilios de los postulantes.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena creó el Fondo para el Fomento de la Música Nacional, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el cual contempla y cuya finalidad es el financiamiento de las actividades y objetivos del Consejo de Fomento de la Música Nacional señalados en el artículo 3° de la citada Ley, razón por la cual se convocó a los Concursos Públicos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Convocatorias 2015, en las Líneas de Investigación, Actividades Presenciales, Medios de Comunicación Masiva, Industria, Formación y Creación y Producción, y, cuyas bases fueron aprobadas por las Resoluciones Exentas Nos 2.543, 2.544, 2.546, 2.547, 2.548 y 2.549, todas del año 2014, de este Servicio.

Que, asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 11) del artículo 3° de la Ley antes citada, el Consejo de Fomento de la Música Nacional contempla, entre sus funciones y atribuciones, la promoción del desarrollo de la actividad coral y la formación de orquestas, especialmente a nivel infantil y juvenil, en el ámbito escolar y extraescolar, incluyendo en ellas bandas instrumentales; en virtud de lo cual se aprobó la Convocatoria 2015 de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, a través de la Resolución Exenta N° 2.545, de 2014, de este Servicio.

Que, en cumplimiento del procedimiento concursal y en relación a las postulaciones admisibles, la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, entregó los proyectos admisibles a las respectivas Comisiones de Especialistas encargadas de la etapa de evaluación y de selección, quienes en virtud de sus facultades y según consta en las respectivas actas, resolvieron la selección, no selección y lista de espera de los proyectos en cada línea o modalidad.

Que, del mismo modo, en el marco de la Convocatoria 2015 de la Línea de Coros Orquestas y Bandas Instrumentales, las postulaciones admisibles fueron puestas a disposición de la Comisión de Especialistas para su respectiva evaluación, para luego, ser sometidas a consideración de la Ministra Presidenta de este Servicio, quien otorgó su aprobación respecto de la propuesta elaborada por la Comisión de Especialistas para la Línea de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales, para la selección de los proyectos presentados en esta Línea.

Que, luego del proceso de selección en las Líneas antes señaladas, la cual fue formalizada mediante la resolución Exenta N° 24, de fecha 7 de enero de 2015, de este Servicio, la Secretaría respectiva informó al Consejo de Fomento de la Música Nacional, que existen recursos disponibles del Fondo respectivo, provenientes de los remanentes de las diversas líneas y modalidades que contemplan los concursos públicos del Fondo y de un aumento presupuestario, en virtud de la dictación de la ley de Presupuestos del Sector Público 2015, los cuales ascienden a la suma de \$283.023.298.-

Que, en virtud de la disponibilidad presupuestaria antes señalada, el Consejo de Fomento de la Música Nacional en su Sesión Ordinaria N° 01/2015, acordó de manera unánime la distribución de \$278.206.861.- de dichos recursos, para financiar los proyectos que se encuentren en lista de espera de cada una de las líneas y modalidades, en la forma que se señala en el acta respectiva.

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes ejecutar el acuerdo N°2 adoptado en Sesión Ordinaria N° 01/2015, de fecha 23 de enero de 2015, del Consejo de Fomento de la Música Nacional, por medio del respectivo acto administrativo, fijando la selección de los proyectos que se encontraban en lista de espera que correspondan.

#### **Y TENIENDO PRESENTE**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena y en su Reglamento; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución N° 268, de 2013, que delega facultades que señala en la Subdirectora Nacional del Servicio; en la resolución Exenta N° 3.099, que designa integrantes de las Comisiones de Especialistas; y en las Resoluciones Exentas Nos 2.543, 2.544, 2.546, 2.547, 2.548 y 2.549, todas del año 2014, de este Servicio, que aprueban Bases, todas ellas dictadas por este Servicio, en el marco de los Concursos Públicos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional en las Líneas de Investigación, Formación, Industria, Creación y Producción, Actividades Presenciales y Medios de Comunicación Masiva, Convocatorias 2015; en la Resolución Exenta N° 2.545, que aprueba las bases de la Convocatoria 2015 correspondiente a la línea de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales; y en la Resolución Exenta N° 24, de 2015, de este Servicio, que fija selección, no selección y lista de espera en las líneas que se indican, en el marco de los procesos concursales ya señalados, dicto la siguiente:

#### **RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO PRIMERO: LLÉVASE A EFECTO** acuerdo N°2 adoptado en sesión ordinaria N° 01/2015, de fecha 23 de enero de 2015, del Consejo de Fomento de la Música Nacional, mediante el que se aprobó destinar la suma de \$278.206.861.- (doscientos setenta y ocho millones doscientos seis mil ochocientos sesenta y un pesos), suma correspondiente a los recursos remanentes de los Concursos Públicos del Fondo de Fomento de la Música Nacional, Convocatorias 2015, para financiar los proyectos que se encuentren en lista de espera en dichos concursos, conforme al siguiente detalle:

Línea de Formación:

- Modalidad de Becas: \$13.171.224.-
- Modalidad de actividades Formativas: \$13.713.848.-

Línea de Investigación: \$19.241.241.-

Línea de Creación y Producción:

- Género Popular: \$37.326.922.-
- Género Folclórico: \$36.088.488.-



- Género Clásico: \$38.330.958.-

#### Línea de Industria

- Modalidad Emprendimientos: \$6.660.883.-

#### Línea de Medios de Comunicación masiva

- Promoción y Difusión en Medios: \$15.272.464.-

#### Línea de Actividades Presenciales.

- Modalidad Música en Vivo: \$19.664.158.-
- Modalidad Festivales de Trayectoria: \$60.400.734.-

Línea Coros, orquestas y Bandas Instrumentales: \$18.335.941.-

**ARTÍCULO SEGUNDO:** FÍJASE la selección de los siguientes proyectos que se encontraban en lista de espera, en el marco de los Concursos Públicos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Convocatorias 2015, en las Líneas que en cada caso se indica, en virtud de la distribución de recursos indicada en el artículo precedente:

#### Línea de Formación.

##### Modalidad de Actividades Formativas:

| REGIÓN        | FOLIO | TÍTULO DEL PROYECTO                                                | RESPONSABLE DEL PROYECTO        | MONTO ASIGNADO |
|---------------|-------|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------|
| Metropolitana | 75036 | Capacitación para directores de bandas estudiantiles de Coltauco   | Alex Jimmy Ramírez González     | 4.000.000      |
| Los Ríos      | 87102 | VIII congreso chileno de musicología y V de jóvenes investigadores | Universidad Austral de Chile    | 3.690.000      |
| Los Ríos      | 79911 | Primer ciclo de profesores visitantes                              | Luis Miguel Carrillo Villarroel | 6.023.848      |

##### Modalidad de Becas:

| REGIÓN     | FOLIO | TÍTULO DEL PROYECTO                                                                           | RESPONSABLE DEL PROYECTO     | MONTO ASIGNADO |
|------------|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------|
| Extranjero | 73899 | Máster en música con mención en interpretación en cello en Louisiana State University, EE.UU. | Uns-Dian Errandonea González | 13.171.224     |

#### Línea de Creación y Producción.

##### Género Clásico:

| REGIÓN        | FOLIO | TÍTULO DEL PROYECTO                                               | RESPONSABLE DEL PROYECTO        | MONTO ASIGNADO |
|---------------|-------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------|
| Metropolitana | 83263 | Impresiones líricas, grabación de obras de cámara de Enrique Soro | Katharina Paslawski             | 5.355.000      |
| Valparaíso    | 87784 | Diseño y multicopiado del disco grupo Percusión Valparaíso        | Nicolás Alejandro Moreno Yaeger | 1.382.900      |
| Extranjero    | 97415 | Ciclo Mistraliano para canto y piano                              | Patricio Germán Wang Tapia      | 3.000.000      |
| Coquimbo      | 97362 | Proyecto interior - música de Stockhausen, Díaz y Julio           | Jesús Enrique Díaz Julio        | 5.354.816      |

|               |       |                                                |                                      |           |
|---------------|-------|------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------|
|               |       | Heral                                          |                                      |           |
| Valparaíso    | 72408 | Ensamble de percusión Xilos                    | Félix Leonardo Carbone Kind          | 5.400.000 |
| Valparaíso    | 75960 | Musica para guitarra de comienzos del siglo XX | Esteban Andrés Espinoza Norambuena   | 5.367.420 |
| Extranjero    | 79809 | Enrique Soro, sonatas para violín y piano      | Yvanka Francisca José Milosevic Lira | 2.680.889 |
| Metropolitana | 84371 | Creación y edición de música para guitarra     | Javier Alejandro Contreras Galindo   | 4.518.000 |
| Metropolitana | 73775 | Grabación de obras de cámara de Enrique Soro   | Estaban Jonatán Sepulveda Vega       | 5.271.933 |

**Género Folklórico:**

| REGIÓN        | FOLIO | TÍTULO DEL PROYECTO                                                                              | RESPONSABLE DEL PROYECTO              | MONTO ASIGNADO |
|---------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------|
| Valparaíso    | 68297 | Grabacion 3er cd Lakitas del sol                                                                 | Marco Antonio Pérez López             | 2.572.000      |
| Valparaíso    | 85943 | Cd navidad hispanoamericana: coro de ens. Básica del colegio Rubén Castro y grupo musical Sereno | Nelson Patricio Niño Vásquez          | 5.009.400      |
| Metropolitana | 76878 | Difusión Carola Guttman y nuevo ep                                                               | Difusión Carola Guttman y Nuevo EP    | 5.600.000      |
| Metropolitana | 70490 | Gitanos Santa Rosa de Iquique, 50 años de danza y música                                         | Cristian Alejandro Sanhueza Zaninovic | 5.998.739      |
| Araucanía     | 79302 | Grabación fonográfica de la cantata Ranquil 1934 del autor y com. Patricio Kunz O.               | Guillermo Patricio Kunz Obreque       | 3.400.000      |
| Metropolitana | 96460 | Las primas presentan: "Cantares"; lírica femenina para los cantos de Chile.                      | Tania Valentina Gomez Moreno          | 5.951.729      |
| Biobío        | 79878 | de las vertientes del canto                                                                      | Domingo Antonio Contreras Soto        | 5.982.250      |
| Metropolitana | 71955 | Grabación cd: misa huasa (misa a la chilena)                                                     | Jaime Arturo Moya Castañeda           | 1.574.370      |

**Género Popular:**

| REGIÓN        | FOLIO | TÍTULO DEL PROYECTO                                     | RESPONSABLE DEL PROYECTO        | MONTO ASIGNADO |
|---------------|-------|---------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------|
| Metropolitana | 80812 | La Nelson Domínguez - swing de calle                    | Jaime Antonio Mora Ibarra       | 4.817.450      |
| Extranjero    | 84951 | Producción de "traces/huellas", 4º disco de Camila Meza | Camila Meza Bernstein           | 5.110.768      |
| Metropolitana | 66430 | La parte naranja - tercer disco de Carmen Salvador      | Carmen Gloria Salvador González | 5.977.855      |
| Metropolitana | 97418 | En todas las esquinas música para orfeones de plaza     | Sergio Hernán González Morales  | 3.500.003      |

|               |       |                                                            |                               |           |
|---------------|-------|------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------|
| Metropolitana | 81264 | Post producción y multiplicado de cd "Rogelio Gormaz trío" | Rogelio Edvin Gormaz Espinoza | 1.410.962 |
| Metropolitana | 72314 | Producción segundo disco de Seidú                          | Pablo Cristian Quezada Torres | 5.827.999 |
| Metropolitana | 84434 | Técnica mixta                                              | Franz Celso Mesko Oberg       | 5.596.333 |
| Metropolitana | 77309 | Creación y producción debut del grupo País violento        | Diego José Noguera Berger     | 5.085.552 |

#### Línea de Medios de Comunicación Masiva.

##### Modalidad de Promoción y Difusión en Medios:

| REGIÓN        | FOLIO | TÍTULO DEL PROYECTO                                        | RESPONSABLE DEL PROYECTO                              | MONTO ASIGNADO |
|---------------|-------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------|
| Metropolitana | 96316 | Escena viva, el programa radial diario de sesiones en vivo | Corporación Cultural Universidad de Santiago de Chile | 15.272.464     |

#### Línea de Actividades Presenciales.

##### Modalidad de Festivales de Trayectoria:

| REGIÓN        | FOLIO | TÍTULO DEL PROYECTO                                                                             | RESPONSABLE DEL PROYECTO                                                           | MONTO ASIGNADO                                                             |
|---------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Metropolitana | 69593 | Festival de orquestas juveniles en Teatro Municipal de Arica.                                   | Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile                    | Cuota 2015: 13.138.224<br>Cuota 2016: 13.138.224<br>Cuota 2017: 13.138.224 |
| Metropolitana | 78156 | Festival Internacional de música antigua europea y americana , U de Santiago. XI y XII versión. | Corporación Cultural Universidad de Santiago de Chile                              | Cuota 2015: 15.532.010<br>Cuota 2016: 15.532.010                           |
| Magallanes    | 95848 | XXII Festival folklórico estudiantil en la Patagonia...la energía de mi patria                  | Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor | 15.178.400                                                                 |
| Coquimbo      | 97867 | Festival Vientos de la tierra 2015                                                              | Agrupación Cultural de Música Nativa Comunidad Ayni                                | 16.552.100                                                                 |

##### Modalidad de Música en Vivo:

| REGIÓN        | FOLIO | TÍTULO DEL PROYECTO        | RESPONSABLE DEL PROYECTO           | MONTO ASIGNADO |
|---------------|-------|----------------------------|------------------------------------|----------------|
| Metropolitana | 96382 | Gira Peregrinos Chile 2015 | Academia de Música Tresillo SPA    | 5.197.958      |
| Tarapacá      | 68965 | Jazz en lo alto            | Hermes Marcelo Orostica Villalobos | 14.466.200     |

**Línea de Industria.**

**Modalidad de Emprendimiento:**

| REGIÓN        | FOLIO | TÍTULO DEL PROYECTO                                                                       | RESPONSABLE DEL PROYECTO                     | MONTO ASIGNADO |
|---------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------|
| Metropolitana | 90264 | Groovelist                                                                                | Maximiliano Pedro Pablo de La Fuente Benítez | 3.509.403      |
| Aysén         | 97434 | Estudio para realización de pistas de acompañamientos corales y orquestaciones en general | Felipe Samuel Nahuelpan Lincoleo             | 3.151.480      |

**Línea de Investigación.**

| REGIÓN        | FOLIO | TÍTULO DEL PROYECTO                                                                        | RESPONSABLE DEL PROYECTO           | MONTO ASIGNADO |
|---------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------|
| Metropolitana | 66731 | Massacre entre 2 sismos: 1985-2014 (la historia de la banda Massacre).                     | Maximiliano Andrés Sánchez Mondaca | 4.935.741      |
| Valparaíso    | 78036 | La música del nuevo cine chileno. Historia y estética de un escenario cultural de avanzada | Alekos Simón Vuskovic Gutiérrez    | 7.128.000      |
| Maule         | 78998 | Voces del Maule Sur - cantoras de la provincia de Cauquen                                  | Jorge Sebastian Rodríguez Moya     | 7.177.500      |

**ARTÍCULO TERCERO:** FÍJASE la selección de las postulaciones que se detallan a continuación que se encontraban en lista de espera, en el marco de la Convocatoria 2015 de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales asignándosele los montos que se señalan en cada caso para su ejecución, en virtud de la distribución de recursos indicada en el artículo primero:

| REGIÓN      | FOLIO | TÍTULO DEL PROYECTO                   | RESPONSABLE DEL PROYECTO                                      | MONTO ASIGNADO |
|-------------|-------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------|
| Los Lagos   | 80722 | Banda instrumental juvenil de Lemuy   | Municipalidad de Puqueldon                                    | 3.960.000      |
| Antofagasta | 71148 | Programa El pequeño violinista        | Centro de desarrollo Social y Cultural Orquesta del Altiplano | 7.175.941      |
| Biobío      | 98064 | Primera Banda Instrumental para Penco | Banda Instrumental                                            | 7.200.000      |

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución:

- por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, mediante correo electrónico, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos segundo y tercero, que hayan señalado como

medio preferente de notificación el correo electrónico indicando dos cuentas para dicho efecto, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria; y

- por la Secretaría Administrativa y Documental, mediante carta certificada, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos primero, segundo y tercero que hayan señalado como medio preferente de notificación carta certificada, que nada hayan señalado, o que señalando como medio preferente el correo electrónico, hayan indicado una sola cuenta, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria.

La notificación debe efectuarse acompañando una copia íntegra de esta resolución, en los respectivos correos electrónicos o domicilios que constan en la nómina de la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional que forma parte del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO:** VERIFÍQUESE por la Dirección Regional en coordinación con el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas del Servicio, que:

- a) Los responsables de los proyectos seleccionados no se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- b) Los responsables de los proyectos seleccionados no sean representantes legales de personas jurídicas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- c) Los responsables de los proyectos seleccionados no tengan como representantes legales de personas naturales que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- d) Los proyectos den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases de Concurso para postular y ser asignatario de recursos.

En caso de que los responsables de los proyectos seleccionados se encuentren en alguna de estas situaciones señaladas en las letras a), b) y c) precedentes y que no se dé solución a dichos problemas administrativos o que exista algún incumplimiento de Bases de conformidad en la letra d), dichos responsables o los proyectos, quedarán eliminados de la selección, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia del interesado, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 53 de la Ley N°19.880.

**ARTÍCULO SEXTO:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Secretaría Administrativa y Documental, con la tipología "Fija selección" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones"; además, regístrese por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas en la tipología "Fondo para el Fomento de la Música Nacional" en la categoría "Nómina de Beneficiarios de Programas Sociales" de la sección "Subsidios y Beneficios", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**LILIA CONCHA CARREÑO**  
**SUBDIRECTORA NACIONAL**

**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

  
DAO/FPS  
Resol 04/128

DISTRIBUCION:

-Gabinete Ministro Presidente, CNCA

- Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA (con copia a Digitadora/or de Transparencia Activa).
- Sección de Gestión Interna, Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, CNCA
- Sección Recursos Financieros, Depto. de Planificación y Presupuesto CNCA
- Sección de Contabilidad, Depto. de Administración General CNCA
- Departamento de Comunicaciones, CNCA
- Departamento Jurídico, CNCA
- Sección de Coordinación Regional. CNCA
- Direcciones Regionales CNCA, Regiones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV y RM
- Postulantes individualizados en los artículos segundo y tercero, en domicilio o correo electrónico que se señala en la nómina de antecedentes.